

DECRETO EXENTO: 1484 /

ISLA DE MAIPO, 16 JUN. 2010

VISTOS:

Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 01 de Junio de 2010 entre la I. Municipalidad Isla de Maipo representada por su Alcalde don **David Morales Nordetti**, Cédula de Identidad N° 12.632.399-9, chileno, casado, ambos domiciliados en calle Alcalde López N° 9, Comuna de Isla de Maipo, y doña **Evelyn Gloria Cornejo Peñaloza**, Profesora de Educación Física, Cédula Nacional de Identidad N° 14.141.167-5, y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 01 de Junio del 2010, entre la I. Municipalidad Isla de Maipo y doña Evelyn Cornejo Peñaloza, para realizar Actividad Polideportiva: en Gimnasia Entretenida para el Adulto Mayor, los días Lunes y Jueves de 14:30 a 15:30 horas y Taller de Yoga los días Miércoles de 10:30 a 11:30 horas, en el Gimnasio Municipal de esta ciudad.

2.- El presente contrato se realizará del 01 de Junio al 30 de Noviembre de 2010.

3.- El valor de los honorarios por la prestación del servicio anteriormente señalado, la Municipalidad pagará mensualmente, honorarios por un monto de \$ 96.000.- (noventa y seis mil pesos) menos el 10% de retención de impuestos, lo que hace un valor líquido a percibir mensualmente de \$ 86.400.- (ochenta y seis mil cuatrocientos pesos), que se pagarán el primer día hábil siguiente del término de la prestación, previa presentación de la boleta de honorarios e informe de acciones y actividades realizadas, ambos debidamente visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, representada para estos efectos por la asistente social doña Yazna Célis Brizuela.

4.- Impútese el gasto que demande el presente decreto a la Cuenta Complementaria Chiledeportes N° 114.05.01.001.001.008.

“Anótese. Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho Archívese”

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; CESAR GONZÁLEZ JURE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



CESAR GONZÁLEZ JURE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AKM/nfc

TRANSCRIBIR A:

- Interesado
- Adm. y Finanzas
- Sra. Angélica Herrera A

- DIDECO.
- Of. de Transparencia
- Partes